



# FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS

GRADO EN RELACIONES  
LABORALES Y RECURSOS  
HUMANOS

AUDITORIA DE PREVENCIÓN DE  
RIESGOS LABORALES

ALUMNA: IRENE MENARGUES GARCÍA  
TUTOR: CARLOS JAVIER TRIGUEROS MARTINEZ

## **INDICE**

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>7-8</b>
<b>2</b>	<b>CONCEPTO DE AUDITORÍA.....</b>	<b>9-11</b>
	2.1 Objetivo de la auditoría	
	2.1.1 <i>Necesidad de identificar objetivos</i>	
	2.2 Por que realizar una auditoría	
	2.3 Entidades obligadas a auditarse	
<b>3</b>	<b>TIPOS DE AUDITORÍA.....</b>	<b>12-16</b>
	3.1 Auditoría interna	
	3.1.1 <i>Para qué sirve una auditoría interna</i>	
	3.2 Auditoría externa	
	3.2.1 <i>Clases de auditoría externa</i>	
	3.3 Auditoría de ámbito público	
	3.3.1 <i>Auditoría gubernamental</i>	
	3.3.1.1 <i>Características</i>	
	3.3.2 <i>Auditoría política</i>	
	3.3.3 <i>Auditoría universitaria</i>	
	3.4 Auditoría de ámbito privado	
	3.5 Auditoría en función del alcance	
	3.5.1 <i>Auditoría parcial</i>	
	3.5.2 <i>Auditoría completa</i>	
<b>4</b>	<b>CLASIFICACIÓN DE AUDITORÍA.....</b>	<b>17-21</b>
	4.1 Auditoría operativa	
	4.2 Auditoría de sistemas	
	4.3 Auditoría financiera	
	4.4 Auditoría fiscal	
	4.5 Auditoría integral	
	4.6 Auditoría medioambiental	

4.7 Auditoría socio laboral	
4.7.1 Auditoría de legalidad	
4.7.2 Auditoría de recursos humanos	
4.7.3 Auditoría de prevención de riesgos laborales	
<b>5 AUDITORÍA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....</b>	<b>22-26</b>
5.1 Auditoría reglamentaria	
5.2 Objetivos	
5.3 Análisis documentación	
5.4 Preparación programa de auditoría	
5.4.1 Política preventiva	
5.4.2 Plan de prevención	
5.4.3 Evaluación de los riesgos	
5.4.4 Plan de emergencias	
5.4.5 Formación e información a los trabajadores	
5.4.6 Control de riesgos	
5.4.7 Comunicación accidentes	
<b>6 SAI VEGA BAJA S.L.....</b>	<b>27-39</b>
6.1 Carta de encargo	
6.2 Política preventiva	
6.3 Evaluación de riesgos	
6.3.1 Evaluación General de riesgos	
6.3.2 Evaluación Específica de riesgos	
6.4 Objetivos preventivos	
6.5 Planificación de la actividad preventiva	
6.6 Planificación del programa de Auditoría	
6.6.1 Reunión inicial	
6.7 Información a los trabajadores	

<b>6.8 Formación a los trabajadores</b>	
<b>6.9 Propuestas de mejora de los trabajadores</b>	
<b>6.10 Medidas de emergencia</b>	
<i>6.10.1 Investigación de accidentes</i>	
<i>6.10.2 Primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación</i>	
<i>6.10.3 Ficha informativa en caso de emergencia</i>	
<b>7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.....</b>	<b>40-41</b>
<b>8. INFORME.....</b>	<b>42-45</b>
<b>9. CONCLUSIÓN.....</b>	<b>46</b>
<b>10. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>47-48</b>



## **RESUMEN**

La elección de realizar una Auditoría de Prevención de Riesgos Laborales se debe a que me parece un tema interesante y muy importante para los trabajadores en las empresas.

Principalmente se analiza el origen de la Auditoría, explicando de donde viene y porqué es necesaria para las empresas su implantación.

También se estudian los objetivos de las Auditorías, en concreto la necesidad de fijarlos, puesto que es importante marcarlos para poder examinarlos y evaluarlos.

Además se habla de lo importante que es realizar una Auditoría y de las entidades que están obligadas a hacerlo.

A continuación, se investigan las clases y tipos de Auditorías hasta llegar a la Auditoría Sociolaboral de la cual nace la de Prevención de Riesgos Laborales entre otras.

Se llevará a cabo la preparación de un programa de Auditoría, previamente se hará teóricamente y sucesivamente en la práctica de la empresa concreta en la cual se explicará la política preventiva, los planes de prevención y de emergencias, la formación y la información que se le suministra a los trabajadores en la empresa y la evaluación y el control de los riesgos expuestos en la entidad.

En la actualidad, se están llevando a cabo más inspecciones en cuanto a la prevención debido a que hay un mayor interés por disminuir o extinguir todos los accidentes o incidentes posibles que ocurren en las distintas empresas.

Este trabajo se estudia a través de una empresa en concreto, la cual me presta material y documentación para que pueda llevarlo a cabo y me deja acceder a las instalaciones en las que llevan a cabo sus actividades para poder redactarlo.

Se fijan unos objetivos en cuanto a la actividad preventiva en la empresa, la cual es muy importante porque se realizan actividades que hacen que se prevengan posibles sucesos en la organización.

También expongo los equipos de protección individual de cada trabajador, lo cual me parece muy importante porque son necesarios para llevar a cabo las funciones ordenadas.

Asimismo, elaboro el informe sobre la empresa en el cual propongo recomendaciones a posibles defectos que he podido observar y he valorado favorablemente todos los aspectos que han realizado y estudiado para mejorar su trabajo diario.

Finalmente expongo las conclusiones a las que he llegado en el desarrollo de mi trabajo, y doy mi opinión acerca de las Auditorias de Prevención de Riesgos Laborales, a las cuales se les deberían de dar más importancia.



## **ABSTRACT**

The reason to do an audit of occupational hazards is due to the reason that i think it is an interesting subject and very important for workers in companies.

Firstly we analyze the origin of the audit, explaining where it comes from and why its implantation is important for companies.

The objectives of the Audits are also studied, in particular the need to fix them, since it is important for them to be examined and evaluated.

Also, the need to perform an Audit is spoken about and the entities that are obliged to do so.

To continue, the different types of Audits are investigated, until we come to the socio-labor Audit, and from here is the origin of Prevention of Occupational Hazards, amongst other things.

An Audit program will be carried out, firstly theoretical, followed by practical in the business that will have the preventive policy explained, prevention and emergency plans, the formation and information that is supplied to the workers and the evaluation and the control of the risks exposed in the entity.

Nowadays, more inspections are being carried out regarding prevention due to there being a bigger interest to decrease or extinguish all the accidents or incidents possible that occur in different companies.

This task is studied by a particular company, which is lending me material and documentation so I can carry this out, and also give me access to their facilities in which they carry out their activities so i can write about it.

Objectives are set regarding the preventive activity in the company, this is very important because activities are carried out to prevent possible events in the organization.

I also expose the individual protective equipment of each worker, that are needed to carry out their jobs.

I prepare the report on the company for that i propose recommendations to possible defects that i have been able to observe, and i have evaluated favorably all the aspects that they have carried out and studied to better their daily work.

Finally, i expose the conclusions that i have reached in the development of my project, and i give my opinion regarding the Prevention of Occupational Hazards Audits, which should be given more importance.

# 1 INTRODUCCIÓN

La Auditoría se ocasiona como una necesidad colectiva generada por el crecimiento económico, la dificultad industrial y la globalización de la economía, que han producido empresas sobredimensionadas en las que se separan los titulares del capital y los responsables de la gestión. Se trata de proporcionar de la máxima transparencia a la información económica-financiera que suministra la empresa a todos los usuarios, tanto directos como indirectos.

El término Auditoria es de origen latín del verbo 'audire' que significa oír, esto se debe a que los primeros auditores se valían de lo que oían para juzgar la veracidad o falsedad de los hechos que se exponían.

En un principio la función de la auditoria se limitaba a la mera vigilancia con el fin de evitar errores y fraudes. Con el crecimiento de las empresas, la separación entre administradores y propietarios, y los intereses de terceros, se ha hecho necesario garantizar la información suministrada por las empresas.

En la actualidad, tanto en el ámbito legislativo como técnico y de investigación, se puede decir que EE UU es el país pionero y más vanguardista. Este avance fue impulsado por la crisis de Wall Street en 1929. En la UE, los caminos seguidos han sido distintos.

En países con gran tradición contable, la profesión del auditor está muy desarrollada, y la legislación hace frecuentes referencias a la auditoria, como en el Reino Unido.

En el caso de España, la introducción de la auditoria ha sido más lenta: los primeros colegios de censores jurados aparecieron en 1927 en Bilbao, en 1931 en Cataluña, y en 1936 en Vigo y en Madrid. En 1943 nace el ICJCE y, más recientemente, el REA<sup>1</sup> en 1982 y el REGA<sup>2</sup> en 1985.

En el desarrollo de mi trabajo pretendo realizar una Auditoría de Prevención de Riesgos Laborales de una empresa en concreto llamada SERVICIOS

---

<sup>1</sup> Registro de Economistas Auditores

<sup>2</sup> Registro General de Auditores

AGRICOLAS INTEGRADOS VEGA BAJA, de la cual recogeré la información necesaria para poder llevarla a cabo.

Además trataré los distintos tipos de Auditorías en general, centrándome en la de prevención de riesgos laborales y así proseguir con la auditoría en sí de dicha empresa.

También, expresaré información sobre quienes están obligados a realizar una auditoría, cuáles son las características que tienen las auditorías, en concreto la de Prevención de Riesgos Laborales, los procedimientos a seguir o que tipos de informes pueden surgir según la situación en la que se encuentre la empresa.

Mencionaré la Normativa OHSAS 18001 ya que me parece interesante al realizar este tipo de auditoría porque sirve como herramienta para gestionar los desafíos a los que se puede enfrentar la empresa a nivel de seguridad y salud.

Mi objetivo es que la auditoría sirva como herramienta para que el empresario pueda obtener una evidencia en cuanto a la imagen preventiva de su empresa y detectar posibles puntos que supongan un incumplimiento legislativo o que se deban mejorar, para poder garantizar una excelente prevención.

Por lo tanto, desarrollaré toda la documentación que se requiere para poder concluir con un informe detallado que sirva tanto al empresario como a los trabajadores para que puedan realizar sus labores con la mayor prevención posible.

## **2 CONCEPTO DE AUDITORIA**

La auditoría es la búsqueda y la valoración del estado en el que se encuentra una empresa aplicando normativas y procedimientos para obtener una evidencia a cerca de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad auditada y para subsanar los errores cometidos.

### **2.1 Objetivo de la auditoria**

Principalmente es conocer la situación en la que se encuentra actualmente la empresa, dar credibilidad y confianza a posibles inversores, así como comprobar la legalidad de todas las actuaciones o detectar fraudes que se estén cometiendo en la empresa o errores técnicos.

También es importante observar si el trabajo que se realiza es eficaz o son necesarios los cambios pertinentes.

Por otro lado, el objetivo del auditor será además de cumplir lo citado anteriormente, evaluar e informar a la Gerencia sobre el cumplimiento de las normas aplicadas, valorar si las pautas del control interno complacen los requerimientos de la organización teniendo en cuenta el tamaño y las características de la entidad a auditar.

#### **2.1.1 Necesidad de identificar objetivos de auditoria**

Es necesario porque cuando faltan objetivos claramente definidos se carece de una base sólida para distinguir los procedimientos necesarios de auditoria para la obtención de la evidencia solicitada y además es importante para definir los resultados obtenidos

### **2.2 Por qué realizar una auditoria**

Indistintamente del tipo de auditoria que se vaya a ejecutar, este procedimiento puede llevarse a cabo bien porque sea demandado por la propia entidad o bien porque lo soliciten futuros inversores o clientes.

Realizar una Auditoria tiene como ventajas, asegurar que se cumplen todos los requisitos legales y las normativas establecidas, además de analizar si existe cualquier tipo de defecto u omisión en los procesos que se van a llevar a término.

También mejorar la imagen de la entidad frente a terceros, valorar la actualización de los diversos documentos o identificar si las tareas que se ejecutan son eficaces o insuficientes para la empresa.

## **2.3 Entidades obligadas a auditarse**

**2.3.1** Según la Ley de Sociedades de Capital<sup>3</sup> concluyen que “es obligatoria la auditoría de cuentas anuales y el informe de gestión, cuando las sociedades reúnan durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- Que el importe total de las partidas de activo supere los 2.850.000 euros
- Que el importe neto de su cifra anual de negocios supere los 5.700.000 euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 50 trabajadores”

Según la Ley de Auditoría de Cuentas<sup>4</sup> “deberán someterse a auditoría de cuentas, las entidades, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, en las siguientes circunstancias:

Que emitan valores admitidos a negociación en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación u obligaciones en oferta pública.

**2.3.2** Las que se dediquen de forma habitual a la intermediación financiera o que tengan por objeto social cualquier actividad sujeta al texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, dentro de los límites que reglamentariamente se establezcan, así como los Fondos de pensiones y sus entidades gestoras.

---

<sup>3</sup> Real Decreto Legislativo 1/2010 de aplicación conjunta los artículos 257 y 263.

<sup>4</sup> (Real Decreto Legislativo 1/2011)

<sup>5</sup>Que reciban subvenciones, ayudas o realicen obras, prestaciones, servicios o suministren bienes al Estado y demás Organismos Públicos dentro de los límites que reglamentariamente fije el Gobierno por Real Decreto.

Por último, las demás entidades que superen los límites que reglamentariamente fije el Gobierno por Real Decreto”.



---

<sup>5</sup>(Real Decreto Legislativo 1/2011) Art 1.2 del citado texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas

### **3 TIPOS DE AUDITORIAS**

Podemos distinguir entre varias clases de auditorías según los objetivos que se quieran alcanzar y los agentes que la vayan a realizar.

#### **3.1 Auditoria interna**

Según el objeto de investigación, se puede realizar esta clase de Auditoria, la cual es llevada a cabo por personal interno de la empresa o profesionales independientes, para garantizar eficiencia y eficacia en las distintas actividades que se realizan dentro de la empresa. Su objetivo es revisar los procesos del control interno para poder proponer soluciones a problemas encontrados, además de ver en qué medida se cumplen los procedimientos originados por dirección.

También realizar un control de inventarios para que todos los bienes que posee la empresa estén inscritos, garantizados y sujetos a la normativa pertinente.

La Auditoría Interna es llevada a cabo cuando las empresas empiezan a crecer y debido a ello el equipo de dirección se ve imposibilitado a controlar todos los procesos que urgen en la empresa. A través de dicha Auditoría, la dirección de la empresa puede comprobar fácilmente si se llevan a término todas las funciones de cada uno de los departamentos.

##### **3.1.1 Para qué sirve una auditoria interna**

Una Auditoria Interna sirve para poder hacer un seguimiento actualizado del desarrollo de una empresa.

Además de hacer un seguimiento y un método de control de las gestiones financieras de dicha entidad.

Gracias a la elaboración de una auditoria interna, disminuye la probabilidad de detectar estafas, fraudes o cualquier desviación de capital o bienes entre otras cosas.

## **3.2 Auditoria externa**

Esta clase de auditoria también se lleva a cabo según el objeto de investigación la cual, según el autor L. Cañibano la define como <sup>6</sup> “El objetivo de un examen de los estados financieros de una compañía, por parte de un auditor independiente, es la expresión de una opinión sobre si los mismos reflejan razonablemente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con la legislación vigente”.

También se define como la supervisión por parte de una empresa ajena de que los estados financieros de una organización cumplan con la normativa establecida.

A través de este tipo de Auditoría, se realizará un control y un estudio completo por parte del Auditor con el objetivo de emitir una opinión sobre el sistema de dicha organización, además de proponer mejoras en ella.

Tiene como objetivo adquirir la máxima información posible ya sea de sistemas de gestión de información o de su estado financiero o comercial.

### **3.2.1 Clases de auditoria externa**

De Segunda parte, que son las solicitadas por un cliente de la empresa a auditar, para obtener la información conveniente a la hora de una compra o contratación para confirmar que la empresa cumple con la normativa específica

De Tercera parte, son las ejecutadas por independientes a la empresa a auditar.

---

<sup>6</sup> Leandro Cañibano Calvo [http://leandrocanibano.blogspot.com/2007\\_05\\_11\\_archive.html](http://leandrocanibano.blogspot.com/2007_05_11_archive.html)

### **3.3 Auditoria ámbito público**

Son las elaboradas por funcionarios de la intervención general del Estado o del Tribunal de Cuentas.

#### **3.3.1 Auditoria gubernamental**

Según la naturaleza de la Auditoria, estaremos ante una auditoria gubernamental, en la que el objetivo es investigar los estados financieros de las empresas y encontrar cualquier tipo de irregularidad en cuanto al cumplimiento o no de las leyes laborales.

##### **3.3.1.1 Características**

Compara las normas de rendimiento, calidad o con disposiciones y principios generalmente aceptados.

También realiza evaluaciones, revisiones o investigaciones de la actividad pública.

Es una Auditoria objetiva ejecutada por un auditor equitativo, que sirve para analizar cómo se emplean los recursos que tiene asignados una Administración y así determinar unas pautas de actuación para que se puedan emplear dichos recursos de la mejor manera posible.

#### **3.3.2 Auditoria política**

La A. Política que se define como la que actúa y decide por autoridades públicas con la eventual participación de particulares para prevenir o solucionar una situación problemática.

### **3.3.3 Auditoria universitaria**

Es la encargada de evaluar el grado de cumplimiento de la normativa aplicable en cuanto a la gestión educativa y de comprobar la calidad que se ofrece al beneficiario.

### **3.4 Auditoria ámbito privado**

Son las realizadas por profesionales independientes. Entidades en las que su capital es privado, independientemente de la forma en la que haya sido constituida.

Puede ser tanto como empresa individual o una sociedad, en la que el propietario o accionistas contratarán a un Auditor para que preste sus servicios profesionales.

Se pueden realizar Auditorías financieras, forenses, integrales, etc.

### **3.5 Auditoria en función del alcance**

#### **3.5.1 Auditoria parcial**

La que se centra en un área específica de la empresa, audita algunos procesos o departamentos, porque quieren conocer el estado o el grado de cumplimiento de un área determinada.

#### **3.5.2 Auditoria completa**

Esto ocurre cuando se audita la gestión de la totalidad de la empresa.

Se define como la encargada de examinar detalladamente todos los documentos de los departamentos registrados de la empresa.

Son las realizadas conforme a las NAGA<sup>7</sup> ya que son la base sobre la que actúan los auditores. Anteriormente estas Normas se enfocaron para ayudar a las Auditorias Financieras, sin embargo, con el paso del tiempo se han podido aplicar a otro tipo de Auditorias.



---

<sup>7</sup> Normas Auditoria Generalmente Aceptadas “Las NAGAS tienen su origen en los Boletines (Statementon Auditing Estándar – SAS), emitidos en 1948 por el Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica (AICPA), constituyéndose en los principios y requisitos que deben observar necesariamente los auditores en el desempeño de sus labores durante todo el proceso de auditoría, cuyo cumplimiento garantizará su trabajo profesional, su opinión técnica”

## **4 CLASIFICACION DE AUDITORIAS**

Cada día las empresas desarrollan más actividades y por lo tanto es más difícil para ellas poder llevar el control de la empresa, por ello existen varios tipos de auditoria, porque son importantes para que la empresa pueda llegar a alcanzar sus objetivos y además cumplir con la normativa establecida.

Las distintas Auditorias sirven para evaluar e investigar lo que está sucediendo en ese momento en la entidad auditada y para observar si son necesarios los cambios para mejorar.

### **4.1 Auditoria operativa**

También podemos encontrar la auditoria operativa, su objetivo es aumentar el rendimiento de la entidad ya sea ejecutada por un agente interno o externo, ya que principalmente busca revisar que todos los procedimientos que se llevan a cabo alcancen el mayor nivel de productividad.

Gracias a esta clase de Auditoría se pueden detectar las deficiencias de la empresa a tiempo y así establecer medidas a las que se debe acoger la empresa para conseguir alcanzar los objetivos.

### **4.2 Auditoria de sistemas**

Preciso para las empresas que necesitan tecnología para trabajar, que cada vez son más y requieren de equipos informatizados para el desarrollo de su actividad.

Tiene como principal objetivo certificar la legitimidad de la información y datos almacenados en los sistemas de información y su procesamiento.

Esta Auditoria conlleva a la revisión y a la evaluación de los controles y sistemas informáticos para poder trabajar de manera más eficiente y segura garantizando una adecuada toma de decisiones.

### **4.3 Auditoria financiera**

Es también conocida como auditoría contable la cual examina y analiza la información que tiene reflejada una empresa en los estados de sus cuentas

Es diferente a una auditoría fiscal porque ésta es independiente mientras que la auditoría Financiera es promovida por la empresa, además de precisar el patrimonio y las finanzas de la empresa.

Es importante decir que la auditoría Financiera es realizada por un auditor del sector privado, a diferencia de la auditoría Fiscal que es promovida por un funcionario del Estado.

Su objetivo es determinar si los registros y las cuentas que hace la empresa no esconden ni ocultan el cumplimiento con la normativa contable vigente.

### **4.4 Auditoria fiscal**

Mediante la cual se analizan y verifican los hechos asociados a los actos de carácter tributario, se aplica tanto a empresas como a particulares que sean contribuyentes y tengan obligaciones tributarias.

Esta auditoría tiene como objetivo analizar al contribuyente para saber si cumple o no con las obligaciones tributarias, además de evaluar que las cuentas estén correctamente clasificadas en el balance de situación entre activo y pasivo o controlar y evaluar los procedimientos que se hayan realizado de acuerdo a la buena fe

### **4.5 Auditoria integral**

Es la encargada de informar si la entidad en cuestión se amolda a todos los criterios e indicadores establecidos a través de investigar su estructura interna, el cumplimiento de las leyes y el logro de sus objetivos.

Generalmente determina el grado de eficiencia a la hora de conseguir objetivos, la estructura de control interno y el impacto medioambiental que genera la empresa ya sea de manera directa o indirecta.

Por último, analiza la estructura y la distribución de las plantas de producción de la entidad y los riesgos asociados a la misma.

#### **4.6 Auditoria medioambiental**

Esta Auditoria surge para inspeccionar el desgaste y el exceso que el tejido empresarial ejerce sobre el medio ambiente. Revisa los procesos, almacenamientos, seguridad y riesgo entre otros para que esté protegido.

La Norma ISO 14001<sup>8</sup> es la encargada de ayudar a cumplir los objetivos establecidos para reducir el impacto. Esta norma consigue que las empresas puedan mostrar que cumplen con la normativa y están comprometidas con el medio ambiente.

Ayuda a identificar los riesgos ambientales que pueden producirse internamente en la empresa en el transcurso de la actividad que realizan.

Es un instrumento imprescindible de planificación y administración dentro de la estrategia empresarial para que logre compatibilizar su adaptación ambiental con el crecimiento de su nivel competitivo.

Su objetivo es determinar si se cumple o no el sistema de gestión medio ambiental en relación a las normas y disposiciones establecidas sobre la empresa en materia de objetivos ambientales.

Para realizar dicha auditoria, se debe contar con personal cualificado para que pueda evaluar la efectividad de las medidas adoptadas para la preservación del medio ambiente.

#### **4.7 Auditoria socio-laboral**

Es la actividad llevada a cabo por un profesional que a través del análisis, la observación y la evaluación consigue identificar los problemas humanos o sociales que se encuentran o se pueden encontrar en el entorno del trabajo y

---

<sup>8</sup> Norma Internacional de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA)

así proponer soluciones permitiendo una mejor administración, gestión, eficacia y eficiencia en las relaciones humanas.

Su objetivo es plasmar la situación real de la empresa en cuanto al cumplimiento de las obligaciones jurídico-laborales y de Seguridad Social mediante la elaboración de un informe.

Podemos clasificarla en departamentos específicos del campo laboral

#### **4.7.1 Auditoria de legalidad**

Mecanismo de derecho preventivo que pretende mostrar que la actividad y la estructura de la empresa son adecuadas a la normativa de Derecho Laboral. En este caso, el auditor no busca irregularidades en las actividades de la empresa, solo quiere reflejar la realidad de sus actividades a efectos en Derecho del Trabajo.

#### **4.7.2 Auditoria de recursos humanos**

Es el proceso por el cual se evalúa la eficiencia y eficacia de las políticas y prácticas de gestión de Recursos Humanos con el objetivo de encontrar posibles fallos o problemas y buscar soluciones.

Los principales objetivos son, detectar posibles fallos en los programas de reclutamiento, selección y desarrollo del personal.

También comprobar el manejo o la eficacia de los recursos, bienes y sistemas de información de la organización, relacionados con los Recursos Humanos.

#### **4.7.3 Auditoria de prevención de riesgos laborales**

Conforme al artículo 30 del Real Decreto 39/1997 define la Auditoria de Prevención de Riesgos Laborales como “un instrumento de gestión que persigue reflejar la imagen fiel del sistema de prevención de riesgos laborales de la empresa, valorando su eficacia y detectando las deficiencias que puedan dar lugar a incumplimientos de la normativa vigente para permitir la adopción de decisiones dirigidas a su perfeccionamiento y mejora”

Cabe añadir, que la Norma OHSAS<sup>9</sup> 18001: 2007 define la Auditoría como “un proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen con los criterios de Auditoría”

Esta Norma determina una serie de objetivos en materia de Seguridad y Salud, para tomarlos como referencia en la actividad preventiva. Estos objetivos deben ser coherentes con la política de seguridad y salud en el trabajo.

La norma OHSAS se fundamenta en la legislación, en la normativa y en los mandatos legales de los diferentes países, y sus principales alusiones son, las leyes de Prevención de Riesgos Laborales de cada país, los Institutos de Seguridad e Higiene, las Normas Internacionales y las de cada sector laboral.

Se puede aplicar a aquellas organizaciones que propongan establecer un sistema de Gestión de la Seguridad para que se minimice o elimine el peligro al que se exponen los trabajadores que realizan ciertas actividades.

También, para asegurar que se ajusta a la Política de Prevención o para asemejarse a otras organizaciones.

Las ventajas que podemos encontrar al implantar esta normativa en la empresa son principalmente la reducción de pérdidas ocasionadas por accidentes y enfermedades profesionales, un mayor control del cumplimiento de la normativa legal, una satisfacción para los clientes y empleados y por último dar una mayor confianza a futuros inversores o accionistas.

Este tipo de Auditoría es la herramienta para supervisar la gestión preventiva de una entidad, ya sea voluntaria o por requisito legal.

---

<sup>9</sup> La OHSAS 18001. Una norma para la gestión de la seguridad y salud ocupacional

## **5 AUDITORIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

### **5.1 Auditoría PRL reglamentaria**

Es un instrumento de gestión que debe aportar propuestas y recomendaciones que permitan demostrar el cumplimiento de la política y plantear soluciones a los distintos problemas.

### **5.2 Objetivos**

Según el art 30 del RSP<sup>10</sup> los objetivos que se deben cumplir son, el análisis de la evaluación de riesgos, la planificación de las actividades preventivas y la organización de los recursos para conseguirlas.

Por lo tanto, no podemos declarar que el objetivo de esta Auditoría sea comprobar si se cumple o no la normativa aplicable en cuanto a las condiciones laborales en un determinado momento.

### **5.3 Análisis documentación**

Este análisis se lleva a cabo para la evaluación de los riesgos y la planificación de las actividades preventivas.

La empresa está obligada a disponer de dicha documentación de acuerdo con lo dispuesto en el art 23 de la LPRL<sup>11</sup> y el art 7 del RSP.

La información general que se requiere será, la actividad de la organización básica y los principales procesos de la empresa como el número de trabajadores fijos, temporales o los cedidos por ETT.

La información sobre la organización de la prevención, como la estructura y las funciones, personal con indicación de su cualificación, dedicación, medios de que dispone, y los acuerdos del Comité.

---

<sup>10</sup> Reglamento de los Servicios de Prevención. (Art 30 del REAL DECRETO 39/1997 del 17 de Enero)

<sup>11</sup> Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Si la documentación que recibe el Auditor es incompleta o imprecisa, podrá pedir a la empresa la documentación adicional que necesite.

El Auditor, examinará la documentación recibida por la empresa y hará una revisión preliminar sobre la evaluación de los riesgos.

También evaluará la planificación de las medidas y actividades preventivas, teniendo en cuenta los resultados de evaluación.

Una vez hecha la revisión, el auditor debería de disponer de una visión general acerca de los requisitos concretos legalmente exigibles y su grado de cumplimiento y así comenzar a preparar el programa de Auditoría.

## **5.4 Preparación del programa de auditoria**

### **5.4.1 Política preventiva**

Defiende que el principio fundamental en las empresas es la vida, la integridad y la salud de los trabajadores

Por ello, aunque no es un requisito expreso de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se considera que se debe introducir la prevención de riesgos laborales en la organización y en la ejecución de las actividades productivas, además de evaluar los riesgos presentes en las actividades para poder solucionarlos o, en su defecto, adoptar las medidas necesarias de prevención.

También se debe evaluar el estado de salud de los trabajadores y dotarlos de los equipos necesarios para que puedan realizar el trabajo de forma segura.

Por último, dar información y formación a los trabajadores de los objetivos y riesgos de su puesto de trabajo.

Esta política deberá estar escrita y firmada por el nivel más alto de la empresa, y se comprobará en el desarrollo de la Auditoria.

#### **5.4.2 Plan de prevención**

El auditor deberá comprobar que la empresa tiene una planificación de la actividad preventiva consistente en establecer objetivos, para ello, a través de un documento, dicha empresa, redactará todas las características de la empresa, como los centros de trabajo que tiene, su actividad productiva, los objetivos y metas que desea cumplir la organización o como es su estructura organizativa.

Por ello, este plan es la herramienta a través de la cual, la organización incorpora la actividad preventiva en su sistema de gestión.

#### **5.4.3 Evaluación de los riesgos.**

Es el proceso en el que la empresa, valora los riesgos que no se han podido evitar, obteniendo la información necesaria para que el empresario pueda adoptar las medidas preventivas necesarias.

Se deben evaluar los riesgos de cada puesto de trabajo, como las instalaciones en las que se trabajan, los equipos de trabajo o los agentes químicos, físicos o biológicos que se presentan.

También, se deben comprobar las posibles situaciones de riesgo o de emergencia.

#### **5.4.4 Plan de emergencias**

Si nos fijamos en el <sup>12</sup>art 20 de la LPRL, es obligatorio planificar las emergencias que puedan ocurrir en la empresa.

Este artículo redacta unas normas básicas para que las empresas puedan cumplirlo a la hora de componer un plan.

---

<sup>12</sup> Art 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Se deben comprobar las medidas necesarias para que puedan proporcionarse lo más rápido posible, la asistencia médica o los primeros auxilios y que todo se ajusta a la normativa vigente.

#### **5.4.5 Formación e información a los trabajadores**

Durante el desarrollo de la Auditoria, se debe comprobar que todos los trabajadores son informados y formados por la empresa en materia preventiva.

Se tiene que comprobar que reciben o han recibido una formación teórico-práctica adecuada a las características de su puesto de trabajo.

También deben ser informados en cuanto a las actuaciones frente a emergencias o riesgos graves, así como los resultados de la vigilancia de su salud y los riesgos a los que se exponen cuando realizan su actividad laboral.

Es importante comprobar que la información y formación suministrada a los trabajadores cumple con la normativa establecida.

#### **5.4.6 Control de riesgos**

En el proceso de la Auditoria se debe investigar, que los resultados de la Evaluación de Riesgos y la normativa aplicable van a garantizar que las situaciones más complicadas se pueden localizar a tiempo.

Se centrará en indagar si hay un control de las condiciones laborales, de las Normas de Seguridad aplicables y si se cumplen, del control de los equipos de trabajo y los de protección individual, así como de supervisar las actividades más peligrosas de los trabajadores o de la preservación y el mantenimiento de las señales de peligro.

#### **5.4.7 Comunicación de accidentes**

Por último, la comunicación de accidentes, se produce cuando se origina un accidente, una enfermedad profesional o un incidente a causa del trabajo.

La finalidad de la Auditoria es contrastar que todo accidente o enfermedad con baja laboral ha sido comunicado de manera oficial y registrado de acuerdo con los modelos oficiales.

Revisará que los partes de baja o alta por causa laboral hayan sido comunicados a tiempo.



## **6 SAI VEGA BAJA S.L.**

La empresa Servicios Agrícolas Integrados Vega Baja está dedicada a la actividad de la agricultura, como bien nombra su razón social.

Situada en la población de Callosa, cuenta con sesenta trabajadores más el empresario.

Su puesto de trabajo consiste en recolectar las diferentes cosechas que son generadas a lo largo del año para que después sean transportadas a las demás provincias de España.

El proceso se lleva a cabo en los distintos campos donde se encuentran las cosechas, y la duración y frecuencia de las tareas realizadas constan de ocho horas diarias.

Las herramientas manuales y eléctricas que utilizan son las tijeras de podar y el capazo, entre otros.

En cuanto al Plan de Prevención de Riesgos Laborales, encuentro que está inscrito en las disposiciones contenidas en el Artículo 16 de la Ley de Protección de Riesgos Laborales 31/1995 y en las disposiciones que la modifican de la Ley de Reforma del Marco Normativo de la prevención de riesgos laborales, siendo encargado por la propia empresa.

### **6.1. Carta de encargo**

Para poder realizar la Auditoria, la empresa Servicios Agrícolas Integrados Vega Baja, redactó dicha carta para expresar el acuerdo que entre nosotros había.

Se componía de los objetivos que quería que investigara y del alcance al que se pretendía llegar con la Auditoría.

El objetivo que buscaban, era que evaluara su plan de prevención de riesgos laborales, que observara la formación e información que se les proporcionaba a los empleados para saber si lo que hacían era suficiente o no.

También querían que certificara que la entidad especializada en prevención de riesgos les había suministrado toda la información necesaria acerca de las medidas de emergencia.

Además, pactamos la fecha en la que les entregaría el informe y los trabajadores que quedarían a mi disposición para proporcionarme toda la información que yo necesitara.

En dicha carta se acordaron los honorarios que la empresa me abonaría por las horas que iba a trabajar, las condiciones del pago y el periodo de contratación entre otros.

Por último y más importante, la firma entre ambas partes para dejar constancia de que lo que se requiere es verídico.

## **6.2. Política preventiva**

En cuanto a la política preventiva encuentro un documento sellado y firmado por la empresa en el cual se compromete a velar por la salud y la seguridad de todos los trabajadores, y que para ello solicita de todo el personal de la empresa el mantener consciente y responsablemente una especial predisposición en relación con la seguridad e higiene en el trabajo de acuerdo a una serie de principios, que son:

Que todo accidente o siniestro puede impedirse, que la seguridad es una responsabilidad de todos y cada uno que debe estar integrada en la actividad de la empresa.

También refleja que la prevención de los accidentes y la contribución a la mejora de la seguridad es una de las funciones y objetivos de todo el personal mediante una participación activa y responsable.

Además, se detalla que todos deben dar cuenta a los superiores de las situaciones y deficiencias que puedan crear peligro para las personas o las instalaciones, y que el primer paso para tener una seguridad es la limpieza y el orden.

Se da mucha importancia a la Seguridad y Salud en el trabajo como factor de la satisfacción y el bienestar laboral, y siguiendo la filosofía de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, realizan una campaña continuada para implantar sistemas de gestión preventiva de acuerdo a sus necesidades.

En la investigación aparece un proceso en el que la empresa en colaboración con un técnico de Servicio de Prevención ajeno pone en marcha acciones para implantar sistemas de gestión de la prevención para llevar a cabo una buena política, como estar informados de los riesgos y colaborar en su mejoría, o integrar en las actividades productivas las cuestiones de seguridad.

Por último, veo favorable el compromiso de la dirección que tiene la empresa basándose en su política preventiva, reconociendo que la prevención de riesgos es una parte integrante de la organización, además de alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo la legislación vigente y basándose en el principio de la mejora continua en la acción preventiva.

### **6.3. Evaluación de riesgos**

#### **6.3.1 Evaluación general de riesgos**

Este procedimiento, observo que afecta a los puestos de trabajo y a los lugares de la organización.

Hacen una evaluación general de riesgos consistente en coordinarse con un técnico especializado en prevención de riesgos laborales para elaborar los riesgos de todos los puestos de trabajo así como enseñarle todas las instalaciones y los datos que se requieren para que pueda evaluar dichos riesgos.

Al evaluar los riesgos, hace un informe que tras recibirlo el empresario, comprueba que cumple con los requisitos y planifica las medidas preventivas necesarias que ha indicado el técnico en su informe.

Examino que el empresario comunica al técnico la revisión de la evaluación de riesgos cuando hay alguna modificación sustancial de las condiciones de trabajo

o cuando hay nuevas incorporaciones de personal que son especialmente sensibles a las condiciones del puesto de trabajo.

También, cuando se produce algún daño para la salud de los trabajadores o cuando las actividades preventivas son insuficientes para el trabajo que se desempeña.

Además, esta evaluación la mantienen actualizada y a disposición de la Autoridad Laboral.

Esta evaluación contiene la información sobre la relación de todos los puestos de trabajo, los métodos de evaluación que se utilizan, la evaluación de los riesgos de accidente, higiénicos o los que no se pueden evitar, y también las medidas preventivas y correctoras asociadas a cada riesgo.

### **6.3.2 Evaluación específica de riesgos**

Consistente en profundizar sobre aquellos riesgos que se han detectado en la evaluación general y necesitan ser analizados de manera más exhaustiva.

La organización hace hincapié sobre ella cuando necesita determinar con mayor exactitud las medidas o acciones preventivas que deben practicarse en la empresa, por lo tanto, en esas situaciones observo que contactan con el técnico especializado para realizar evaluaciones y valorar la planificación previamente establecida.

Los pasos que se siguen son los mismos que con la evaluación de riesgos general pero siempre con algo específico en la empresa.

El método que eligen para la evaluación de los riesgos se ajusta a lo establecido en el Artículo 5 del Real Decreto 39/1997

#### **6.4. Objetivos preventivos**

Su objetivo es proteger a los trabajadores en materia de Prevención y mejorar las condiciones de trabajo.

Encuentro que el empresario fija unos objetivos anuales de prevención junto a los mandos intermedios de la empresa, y a veces cuenta con un técnico especializado.

Dichos objetivos los califican como alcanzables y por lo tanto fijan que se deben cumplir, y son elaborados en base a la política preventiva de Riesgos Laborales, los requisitos legales, las opciones tecnológicas o la información derivada de la consulta a los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral.

Para cada objetivo se designa un responsable y un plazo estimado para su ejecución.

#### **6.5. Planificación de la actividad preventiva**

Esto es establecido por la empresa para planear las actuaciones preventivas que hay en ella.

Después del estudio sobre este tema, encuentro que el empresario se reúne una vez al año con los mandos intermedios y con un técnico especializado contratado por él y realizan una planificación preventiva, en la que tienen en cuenta, las actividades formativas necesarias en base a los riesgos laborales que se pueden encontrar en los puestos de trabajo, las medidas propuestas en las evaluaciones de riesgos y en las investigaciones de accidentes causados, y las demandas por parte de los trabajadores que no se hayan recogido en ningún informe y se deban tener constancia de ello.

Toda esta planificación es llevada a cabo en la empresa por la persona a quien se designa y se les acuerda una fecha de implantación para que se empiece con ello y se pueda realizar de la mejor forma posible.

Los requisitos que siguen para asignar al responsable son mediante el representante de recursos humanos y económicos para que se ejecuten las actividades propuestas.

Observo que implantan medidas técnicas y organizativas en la empresa y evalúan actividades de manera específica con ayuda de un técnico especializado que también se encarga de realizar actividades formativas para ayudarles a conseguir los objetivos pactados.

El tiempo que adoptan para cada actividad es diferente, puesto que hay medidas preventivas que en función del grado de riesgo son más difíciles de conseguir que otras.

## **6.6. Planificación del programa de auditoría**

La empresa presenta un calendario de Auditorías, y al llegar la fecha de realizarla, contacta conmigo para que pueda elaborarla y así plantearle soluciones a los problemas que ellos han encontrado a lo largo del año y ayudarles a mejorar los riesgos que hallo.

Una vez, establecemos la empresa y yo la fecha en la que da comienzo la Auditoría, que dio lugar el 10 de febrero de 2017, nos reunimos para presentar a mi equipo auditor y fijar los objetivos y el alcance de ésta Auditoría.

### **6.6.1. Reunión inicial**

En la reunión del día 25 de Enero de 2017, tuvimos como objetivo prevenir e identificar los problemas que pudieran ocurrir en el desarrollo de la auditoría externa.

Se repasaron los objetivos y el alcance para no encontrar dificultades en el comienzo de ésta y se programó la fecha de la reunión final para entregarle el informe detallado.

Fueron informados de los riesgos que necesitaban ser revisados y de las áreas que mostraban problemas.

Le expliqué al equipo directivo de la empresa en que iba a consistir mi trabajo y toda la documentación que iba a necesitar para poder realizar la Auditoría, a lo que no se negaron y me facilitaron hablar con todos los trabajadores que fuera necesario.

Quedaron a mi disposición para entregarme todos los documentos que necesitara.

## **6.7. Información a los trabajadores**

Este punto lo observo con mucha cautela ya que los trabajadores son la parte más importante de esta Auditoría.

Los trabajadores también me proporcionan información en cuanto al sistema de prevención de riesgos laborales que se implanta en la empresa, además de saber si toda la información que se refleja en los documentos tiene la veracidad que debe tener.

El objetivo que reflejan proporcionando la información a los trabajadores es la de impartir la información necesaria en materia de prevención de riesgos laborales a todos los trabajadores de la empresa.

El procedimiento afecta a todo tipo de información sobre esta prevención y a todos los trabajadores independientemente de la actividad que realicen en la empresa y de la modalidad o duración de su contrato de trabajo.

Analizo que el empresario adopta medidas necesarias para que todos los trabajadores reciban la información pertinente en relación a los riesgos para su salud y su seguridad en el trabajo que afecten a la organización en su conjunto y a cada tipo de puesto de trabajo, así como las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los riesgos indicados.

Estudio los documentos en los cuales los trabajadores son informados periódicamente sobre los cambios que se van introduciendo en la empresa y en sus puestos de trabajo que pueden afectar a su salud o a su seguridad.

Estos documentos son firmados por los trabajadores y por la empresa con el día y la hora a la que son informados.

Además, los tienen archivados a disposición de la Autoridad Laboral como acreditación de la información que han recibido.

También contemplo que solicitan a su técnico profesional fichas informativas sobre los riesgos que se detectan en los puestos de trabajo para que así se puedan eliminar o reducir los riesgos que existen.

Asimismo, estas fichas están firmadas por los trabajadores para tener constancia de que son informados adecuadamente, y contiene, el nombre de la empresa, un organigrama, las funciones que desempeñan y la identificación del puesto de trabajo, incluso la evaluación de los riesgos, las instrucciones de los equipos de trabajo y unas normas básicas de seguridad.

## **6.8. Formación a los trabajadores**

Evalúo que la empresa decide e imparte la información necesaria en materia de prevención de riesgos laborales a sus trabajadores de una manera muy exhaustiva, preocupándose por su seguridad y su salud.

En los documentos, encuentro los informes médicos de los trabajadores a los que se someten para evaluar su salud y ver que el trabajo que realizan no supone un riesgo para ellos.

Esta formación afecta a todos los trabajadores de la empresa independientemente de la duración de su contrato y de la modalidad ya que garantiza que todo trabajador recibe la formación teórica y práctica suficiente y adecuada en materia de prevención para que puedan realizar su trabajo de la mejor manera posible.

Observo que realizan distintos cursos que vienen determinados con la planificación de la actividad preventiva, en el que contratan a una entidad acreditada y especializada para impartir dicha formación a los trabajadores.

Esta formación la imparten cada vez que se contrata a un nuevo trabajador cuando se producen cambios en las funciones o en los equipos de trabajo y cuando sea necesario al evaluarse un nuevo riesgo.

Cabe destacar que en este caso, el empresario está implicado en el desarrollo de la formación, puesto que junto con la entidad especializada instala un programa formativo indicando su duración, su horario y la modalidad de impartición, así como los medios técnicos y humanos necesarios.

Observo que se centra específicamente en cada puesto de trabajo y en cada trabajador, adecuándose a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos.

La entidad formadora certifica a través de documentos la formación impartida a los trabajadores, entregando a la empresa un registro documental que cumple con todo que se establece en el programa previamente redactado. El empresario entrega cada trabajador la copia del certificado de formación y yo tengo a mi disposición los documentos que archivan para la Autoridad Laboral, que son los registros originales.

Los requisitos que acreditan esta formación deben recoger, la entidad que imparte la formación, el nombre del trabajador formado y la empresa a la que pertenece, el nombre del curso formativo y la fecha y número de horas lectivas dedicadas.

## **6.9 Propuesta de mejora de los trabajadores**

Este punto que estudio me parece muy acertado, porque se les da a los trabajadores una importancia que es necesaria al realizar su trabajo, observando cuales son los riesgos que se deben suprimir o prevenir.

Encuentro documentos en los que el trabajador comunica a la empresa aquellas cuestiones que afectan a su seguridad y a su salud en su puesto de trabajo. Este procedimiento lo pueden aplicar todos los trabajadores de la empresa que tengan cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

A este documento se le llama “Comunicación de riesgos y propuestas de mejora”, y se encuentran a disposición de los trabajadores en el tablón de anuncios de la empresa, y se desarrolla con el factor de riesgo detectado en el que propone la mejora al riesgo firmando la comunicación y entregándolo al mando directo o a la directiva quedándose copia de la comunicación firmada.

El mando directo al recibirla, entabla la corrección de dichos riesgos y aplica las medidas correctoras si están a su alcance. En caso de no estarlo se le comunica al empresario para que pueda tomar las medidas oportunas y establecer el plazo de corrección que sea necesario.

Evaluó que todas las comunicaciones de riesgos de propuestas de mejora han sido resueltas por el mando directo y en alguna ocasión han llegado a realizarse por el empresario, estando todas firmadas y quedando a la disposición de la Autoridad Laboral.

### **6.10 Medidas de emergencia**

La empresa establece medidas que se pueden adoptar en situaciones de emergencia.

Lo aplican a todos los trabajadores y lo realizan en base a los medios humanos y materiales disponibles en la empresa.

Las medidas de emergencia que considera la empresa son, los accidentes, como los primeros auxilios y la atención médica de urgencia y, por otro lado, los incendios tomando medidas de intervención y evacuación.

Los documentos sobre las medidas de emergencia, los elaboran e implantan junto con una entidad especializada.

Para el desarrollo de dichos documentos siguen unas pautas, en las que observo que concretan con el técnico especializado una visita al centro de trabajo en la que le muestran todas las instalaciones y le facilitan todos los datos necesarios para que pueda elaborar el documento sobre las medidas de emergencia.

Observo que el empresario comprueba que el documento cumple con los requisitos indicados y establece el plan de actuación para que se implante y se mantenga en la empresa.

A los trabajadores que se le asigna la función específica de actuación en caso de emergencia, les comunican mediante el impreso de “comunicación de designación a las personas encargadas de las actuaciones de emergencia” lo que deben realizar.

Evalúo que para la implantación del documento siguen unas pautas que son, la difusión a todos los trabajadores que tengan asignadas las funciones específicas, la formación adecuada en prevención de incendio y primeros auxilios y por último las prácticas ante las situaciones de emergencia que se consideran.

Periódicamente, revisan el documento para producir cambios en los medios humanos y materiales que influyan en la organización de la emergencia, para modificar la configuración de las actividades, para detectar deficiencias tras la realización de un simulacro y para elaborar modificaciones en la legislación aplicable.

El documento contiene, las situaciones de emergencia que se considera, la organización de la emergencia según los medios, el organigrama de actuación frente a las emergencias y las señales de actuación para todo el personal.

### **6.10.1 Investigación de accidentes**

A la hora de examinar accidentes, la empresa determina la manera en la que los investiga al producirse en sus instalaciones o al sufrir sus trabajadores.

Investigan los accidentes que ocurran en sus instalaciones a sus trabajadores, a los externos y a los de la ETT<sup>13</sup>.

En los casos que el empresario ha investigado los accidentes son, los que han causado daños leves a sus trabajadores y los incidentes que podrían haber ocasionado consecuencias graves.

Llevan un registro y un control de todos los accidentes que se originan y siempre lo notifican a los representantes de los trabajadores.

No he encontrado que les haya ocurrido ningún accidente grave, muy grave o mortal, pero poseen las pautas para que en caso de que ocurriera, el empresario

---

<sup>13</sup> Empresa de trabajo temporal

debería solicitar a la entidad especializada su investigación para que se pudieran determinar las causas y propusieran las medidas preventivas más adecuadas para así, evitar que volviera a ocurrir.

Poseo documentos en los que a la hora de investigar un accidente o incidente por parte de la empresa, el mando directo es el que se encarga de actuar y de dar las instrucciones necesarias a las personas encargadas, para mantener todo bajo control y así evitar daños mayores.

Cuando ocurra algo así, la investigación no puede superar las 48 horas, en las que principalmente se indagará en el lugar de los hechos y se entrevistará a los testigos del suceso de forma individual.

Con todo eso, identificará las condiciones inseguras y cuáles fueron las causas básicas que condujeron a ese final y, cumplimentará el registro de la investigación del accidente para entregárselo al empresario y poder registrarlo con su aprobación.

El empresario debe comunicárselo a los representantes de los trabajadores e informarles de las conclusiones a las que se han llegado, para que sepan las medidas preventivas que se van a poner en marcha y la planificación sobre ellas.

Los accidentes o incidentes que se tengan que investigar por una entidad especializada deberán aportar unos requisitos mínimos como los datos del accidente y el accidentado, la descripción y las causas del accidente, los motivos de la existencia de las causas y por último las medidas correctoras que se han propuesto.

Siempre que ocurra un accidente, se debe comunicar si es con baja médica en la que el responsable de administración de la empresa enviara por vía telemática la notificación del accidente a su Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional de la Seguridad Social en el plazo legal establecido. Si no necesita la baja médica, enviará la notificación de accidente sin baja a su Mutua en el plazo legal establecido.

En la empresa han ocurrido accidentes leves en los que cuatro trabajadores han causado accidente pero sólo un trabajador se ha tenido que dar la baja laboral.

Los accidentes sin baja ocurrieron por dos sobreesfuerzos y un corte con el material entregado, y por otra parte, el accidente que causó baja fue debido a una alergia del trabajador con un fruto que manipulaba.

Por lo tanto evaluó de una manera muy positiva que las medidas preventivas las cumplimentan positivamente.

### **6.10.2 Primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación**

Este documento lo han solicitado a una entidad especializada y lo han redactado según el Plan de prevención, en el que especifican las pautas a seguir por cada trabajador ante las situaciones de emergencia consideradas.

Cada trabajador tiene en su poder las fichas de actuación en las que el encargado comprueba que todos los trabajadores comprendan como deben actuar en caso de emergencia.

El empresario, distribuye la información con el método que cree más adecuado.

Poseen todos los documentos teóricos para realizarlo en caso de que ocurriera algo así pero hasta la fecha no han tenido que ponerlo en práctica.

### **6.10.3 Ficha informativa en caso de emergencia**

Los trabajadores obtienen una ficha informativa en la cual, les explica cómo actuar en caso emergencia.

La ficha contiene los pasos a seguir por el personal de la empresa, en base a las funciones determinadas en el documento de Medidas de Emergencia.

Contemplan además, las secuencias para todas las situaciones de emergencia consideradas.

El control de la información recibida por cada uno de los operarios es llevado a cabo por la dirección de la empresa y el trabajador designado respectivamente, y los registros están a disposición de todos los trabajadores de la empresa.

## 7. EQUIPOS DE PROTECCION DE LA EMPRESA

Este apartado, es uno de los más importantes, ya que para realizar sus tareas diarias necesitan las herramientas adecuadas para reducir al mínimo los accidentes o incidentes posibles.

Los EPI<sup>14</sup> son elementos fundamentales para poder controlar los riesgos a los que se exponen los trabajadores, y se les debe dar una buena formación e información sobre cómo y cuándo utilizarlos. Sólo pueden venderse los que garanticen la seguridad y la salud de las personas que lo vayan a utilizar en su trabajo porque los riesgos a los que se exponen no han podido ser eliminados.

Es importante decir que todos los EPI's deben cumplir con la obligación por parte del fabricante del marcado CE<sup>15</sup> que queda establecido en el artículo 10 del Real Decreto 1407/1992, en el que dicta que el marcado debe situarse en cada uno de los equipos fabricados y debe ser visible, legible e imborrable durante su vida útil.

El puesto que desempeñan los trabajadores es el de recolector de fruta y verdura, por lo tanto, para cumplir con los requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales y en concreto con el artículo 17 de la Ley 31/1995 del 8 de Noviembre, les dieron entrega de equipos de protección individual, tales como, el calzado de seguridad con puntera metálica, suela anti perforante y antideslizante con marcado CE en 345-S3, también les entregaron unas botas PVC de caña alta con marcado CE en 347, unos guantes de protección para riesgos mecánicos con marcado CE en 388 y para trabajos con riesgo de proyección les entregaron unas gafas de protección con marcado CE en 166, un chaleco reflectante con marcado CE en 471 y un pantalón y una chaqueta impermeable con marcado CE.

---

<sup>14</sup> Equipo de Protección Individual

<sup>15</sup> Conformidad Europea

Acudiendo al centro el día 27 de Abril donde estaban realizando sus actividades, observé que todos ellos disponían de los equipos de protección individual y hacían el uso correcto.

Durante la jornada, observé que el encargado llamaba la atención a un trabajador sobre como transportar una caja con la recolecta, ya que lo hacía con una mala postura que podría conducirle a una lesión.

También percibí como un trabajador pedía ayuda a un compañero para poder transportar una carga que su peso era excesivo, a lo que éste accedió sin ningún problema.

Un trabajador llevaba maquinaria agrícola, en la que antes de subirse inspeccionó los neumáticos para contemplar el estado de éstos y así comenzar a trabajar.

Es cierto, que observando su trabajo, deberían obtener más maquinaria para facilitar su trabajo, ya que muchas veces cogían mucho peso y necesitaban ayuda de otro compañero para poder llevar a cabo su función.

Cuando acabó la jornada laboral, cada uno de ellos limpiaba y desinfectaba su equipo de protección individual para poder utilizarlo al día siguiente.

Además, el encargado de que los trabajadores cumplieran con ello, me facilitó un documento en el cual se comunicaba la obligatoriedad de la utilización de dichos equipos y el buen uso de los mismos en el que afirmaban que habían sido formados e informados de sus condiciones y del modo de utilización. Al final del documento, cada trabajador había firmado y escrito la fecha de entrega del material.

Me llamó la atención que todos ellos utilizaban de manera correcta cada equipo de protección y se ayudaban entre ellos a resolver los posibles riesgos que se ocasionaban durante la jornada de trabajo.

## 8. INFORME

El informe consta de una serie de apartados, los cuales describo a continuación:

- Equipo Auditor

Auditor: Irene Menargues García

- Identificación de la empresa auditada

Empresa: Servicios Agrícolas Integrados Vega Baja

Actividades Auditadas: La empresa se dedica a la recolecta de frutas y verduras durante todo el año para que pueda ser distribuida por todas las provincias de España.

La actividad principal es la de recoger los productos de las distintas cosechas.

Las zonas no son fijas, debido a que se trabaja en los lugares que la empresa es contratada, pero el total de trabajadores casi siempre es el mismo, contando con sesenta trabajadores.

- Objeto

Al inspeccionar tanto los riesgos generales como los específicos, evaluó que lo hacen de una manera bastante adecuada. Poseen toda la documentación necesaria y avisan al técnico especializado cuando ocurre alguna modificación.

He verificado que el método que eligen para la evaluación de los riesgos se ajusta a lo establecido con la ley.

En cuanto a la planificación de las actividades preventivas, evaluó positivamente que el empresario se reúna una vez al año con los medios intermedios y con un técnico especializado para realizar dicha

planificación e intentar rectificar sobre los sucesos que han ocurrido a lo largo del año.

Hallo a la empresa capacitada para realizar su evaluación de riesgos y su planificación de las actividades preventivas y para integrarlo en la empresa. El plan de Prevención de Riesgos Laborales que implantan lo veo eficaz para llevar una buena actividad en la empresa.

- Documentación utilizada

La documentación que he utilizado ha sido su plan de prevención que había redactado, toda la documentación a cerca de los riesgos generales y específicos que podían ocurrir en la empresa, los escritos firmados por los trabajadores en los que afirmaban las entregas de los equipos individuales y la información acerca de las medidas de emergencia.

Para dar veracidad a todo esto, me guie por la legislación aplicable y pude observar como cumplían con todo lo establecido, por tanto los puedo valorar positivamente.

- Metodología empleada

En cuanto al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene, he comprobado que las actividades para controlar los riesgos son conforme a lo establecido, que la vigilancia a los trabajadores es aceptable puesto que se preocupan por su seguridad en el trabajo.

También, he evaluado de manera correcta la información y la formación que se les da a los nuevos trabajadores cuando comienzan a trabajar en la empresa y sobre los pasos que deben realizar si ocurre algún riesgo en la empresa.

En cuanto a los métodos que he escogido para obtener los documentos de los trabajadores he contado con la ayuda de un trabajador que estaba

a mi disposición, y me ha aportado en cada momento lo que necesitaba para poder evaluar los distintos objetivos que se habían establecido.

- Resultados de la Auditoría

La empresa auditada tenía unos objetivos concretos que querían auditar, por lo tanto, el propósito de la Auditoría no es comprobar que las condiciones del trabajo existentes cumplen o no con la normativa aplicable, si no conseguir que se cumplan los objetivos propuestos.

Después de investigar todos los procedimientos que la empresa ha ido realizando y los documentos que han redactado para sus trabajadores, puedo declarar que con la ayuda de la contratación a un técnico especializado en Prevención de Riesgos Laborales han sabido llevar a cabo todos los riesgos que se podían ocasionar en los distintos centros de trabajo.

También, como recomendaciones, considero que se debería designar a otro empleado más para llevar a cabo la planificación de las actividades preventivas.

Asimismo, los empleados deberían obtener maquinaria que le facilitara su trabajo en cuanto al desplazamiento de cargamento pesado.

En cuanto a las medidas de emergencia, sería positivo que los trabajadores acudieran a cursos para hacer de manera práctica los primeros auxilios y otras medidas de emergencia.

- Conclusiones

Puedo terminar el informe tratando el sistema de prevención, el cual ha sido bastante eficaz y los trabajadores han podido cumplirlo.

En cuanto al papel que ha desempeñado el empresario, lo evaluo de una manera muy positiva ya que he visto su implicación en cada una de las

actividades que se realizaban, y la disposición que tenía en cuanto a hacer evaluaciones constantes de los riesgos que iban apareciendo.

También, en la idea acertada de contratar a un técnico especializado para que se pudieran evaluar los riesgos y para hacer un sistema de actividades preventivas principalmente.

En cuanto a los equipos de protección individual, he podido evaluar favorablemente como los trabajadores hacían un buen uso de ellos y todos disponían de sus equipos y los conservaban en buen estado.

Además, me llamó la atención como muchos de los trabajadores redactaban documentos en cuanto a las mejoras que se podían realizar en su ámbito laboral y el empresario contaba con ellos para ver de qué manera se podía poner en práctica.

Asimismo, la seguridad y la salud en el trabajo he observado que lo tratan de una manera muy exhaustiva ya que tienen como prioridad a sus trabajadores en cada actividad que realizan.

Por lo tanto, declaro el informe favorable con las pocas recomendaciones para mejorar su sistema de actividades preventivas

## 9. CONCLUSIONES

Sobre este trabajo que he realizado puedo decir que me ha llamado la atención lo importante que es la Prevención de Riesgos Laborales en el trabajo y como muchas empresas no le prestan la atención que deberían.

Pienso que debería haber más inspecciones en este sentido para que todas las empresas cumplieran con la legislación aplicable, y ya no solo por cumplir con estas leyes, sino porque lo principal debería ser velar por la seguridad y la salud de todos los trabajadores.

Buscando información sobre las Auditorías, es cierto que se le daba mucha importancia a otro tipo de Auditorías como es la Auditoría de Cuentas Anuales y no tanta a la de Prevención de Riesgos Laborales, por ello creo que tendrían que darle una mayor publicidad y que las empresas buscaran planes preventivos no por el temor de tener una inspección sino porque es importante que los trabajadores contratados sepan cuáles son los riesgos que hay en las actividades que realizan y las medidas que tendrían que tomar en ciertos casos.

En cuanto a los equipos de protección individual, he observado que tanto los trabajadores como los empresarios tienen una responsabilidad, ya que son herramientas que tienen que utilizar para llevar a cabo un trabajo que el empresario necesita que se cumpla y por ello deben mantenerlas en buen estado, y si se deterioran o se pierden deben declarárselo al empresario para que éste pueda proporcionarles unos nuevos.

## **10. BIBLIOGRAFÍA**

### **Auditoria en Prevención de Riesgos Laborales**

[file:///C:/Users/irene/Downloads/Carta de Encargo deZ Auditora 157 marzo 2013.pdf](file:///C:/Users/irene/Downloads/Carta%20de%20Encargo%20de%20Auditora%20157%20marzo%202013.pdf)

<http://www.cge.es/PortalCGE/novedades/2011/PRLCGE/pdfs/promodi2008.pdf>

<http://toolkit.capta.org/es/job-descriptions/auditor/>

<http://prevencion.fremap.es/Buenas%20prcticas/LIB.009%20-%20Libro%20Ley%20P.R.L.%20y%20Desarrollo%20Normativo.pdf>

[http://web4.cbm.uam.es/joomla-rl/images/Servicios/180.Seguridad-riesgoslaborales/documentos/resumen\\_ley\\_prl.pdf](http://web4.cbm.uam.es/joomla-rl/images/Servicios/180.Seguridad-riesgoslaborales/documentos/resumen_ley_prl.pdf)

### **Boletín Oficial del Estado**

[https://www.diba.cat/documents/467843/122049749/Codi Prevencion de riesgos laborales.pdf/c56dadda-f618-40ec-b8d4-79808719d255](https://www.diba.cat/documents/467843/122049749/Codi%20Prevencion%20de%20riesgos%20laborales.pdf/c56dadda-f618-40ec-b8d4-79808719d255)

<http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1997-1853>

### **Cañibano Calvo, Leandro**

<http://contabilidadparatodos.com/clases-de-auditoria/>

### **Clases de Auditoría**

<http://contabilidadparatodos.com/clases-de-auditoria/>

<https://www.clasificacionde.org/clasificacion-de-auditorias/>

<http://josepmoulines.com/es/auditoria-recursos-humanos/>

<https://theabogados.com/tipos-de-auditoria-laboral/>

<https://www.monografias.com/trabajos3/concepaudit/concepaudit.shtml>

### **Coordinación de actividades empresariales**

[http://www.comunidad.madrid/sites/default/files/coordinacion\\_de\\_actividades\\_empresariales.pdf](http://www.comunidad.madrid/sites/default/files/coordinacion_de_actividades_empresariales.pdf)

<http://www.amat.es/Ficheros/14486.pdf>

### **Ferrer, Eliseo**

<https://www.ibermutuamur.es/wp-content/uploads/2015/03/coordinacion.pdf>

### **Fremap (Manual de seguridad y salud)**

[http://prevencion.fremap.es/Buenas%20prcticas/MAN.012%20\(castellano\)%20-%20M.S.S.%20Sector%20Agropecuario.pdf](http://prevencion.fremap.es/Buenas%20prcticas/MAN.012%20(castellano)%20-%20M.S.S.%20Sector%20Agropecuario.pdf)

### **Instituto Nacional de Seguridad e Higiene**

[http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/Guias/Criterios/Criterios\\_auditorias.pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/Guias/Criterios/Criterios_auditorias.pdf)

[http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/Guias\\_Ev\\_Riesgos/Gestion\\_prevencion\\_PYMES/3\\_Plan\\_PRL.pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/Guias_Ev_Riesgos/Gestion_prevencion_PYMES/3_Plan_PRL.pdf)

### **Ministerio de trabajo, Migración y Seguridad Social**

<http://www.mitramiss.gob.es/es/extras/buscador/resultados.htm?q=plan+de+emergencias&buscar.x=0&buscar.y=0&hl=es>

### **Norma OSHAS**

<https://www.isotools.org/pdfs-pro/ebook-ohsas-18001-gestion-seguridad-salud-ocupacional.pdf>

### **Prevención de Riesgos Laborales**

<http://prevencionar.com/2016/08/08/el-asesoramiento-en-materia-de-prevencion-de-riesgos-laborales-un-concepto-generico/>

### **Tipos de Auditoría**

<https://retos-directivos.eae.es/conoces-los-principales-tipos-de-auditoria-que-existen/>

<https://www.leopoldopons.com/obligacion-auditoria-tipos/>





